

[Acreditación de la competencia genérica en la tercera lengua \(en estudios de grado\)](#) [1]

INFORMACIÓN PREVIA

Para tener derecho a la expedición de un título universitario oficial de grado, los/las estudiantes han de adquirir la competencia de una tercera lengua (inglés, francés, alemán o italiano) al finalizar los estudios.

Desde la implantación de los grados, la Normativa Académica de la UPC considera superada la competencia por diferentes vías. [Consultar en la web del SLT](#) [2].

1. Acreditar el conocimiento de una tercera lengua (inglés, francés, alemán o italiano) con un **certificado nivel B2** (entendido como nivel completo o B2.2) o **un nivel superior** del Marco Europeo Común de Referencia, elaborado por el Consell d'Europa. [Tabla de certificados acreditativos](#) [3].
2. Redactar de manera completa y defender íntegramente **el trabajo de fin de grado en inglés**, preferentemente, o si se cuenta con la conformidad previa del profesorado que forma parte del tribunal y de la dirección del centro, en otra tercera lengua.
3. Obtener como mínimo **9 ECTS** correspondientes a una o a la combinación de más de una de las opciones siguientes:
 - a) Cursar asignaturas de estudios de la UPC impartidas completamente en una tercera lengua, preferentemente en inglés. (**IMPORTANTE: las asignaturas convalidadas, reconocidas o adaptadas no dan lugar al reconocimiento de la tercera lengua**).
 - b) Hacer una estancia en una universidad o empresa en el extranjero en el marco de un programa de movilidad o de un convenio de cooperación educativa en que la actividad se haga en una tercera lengua.
 - c) Cursar y superar durante los estudios actividades con reconocimiento de créditos del itinerario de lenguas y comunicación, centradas en el aprendizaje de los idiomas alemán, inglés, francés o italiano, se pueden obtener un máximo de 6 ECTS. [Consultar opciones](#) [2].

CÓMO REALIZAR LA SOLICITUD

Aportar el certificado de nivel B2 (entendido como un nivel completo o B2.2) o un nivel superior de la [tabla de certificados de idiomas aprobados por el CIC o documento equivalente](#) [4] a través de la [Sede Electrónica de la UPC](#) [5].

PLAZO DE SOLICITUD

Antes de finalizar los estudios universitarios.

Resolución

Inmediata tras verificar la validez del certificado aportado.

Observaciones

Si el certificado de nivel se expide durante la duración de los estudios académicos puede dar lugar al [reconocimiento de créditos](#). [6]

Las asignaturas convalidadas, reconocidas o adaptadas no sirven para acreditar una tercera lengua.

INFORMACIÓN RELACIONADA

[Pendiente de alcanzar la comptencia en una tercer lengua](#) [7]

[Tabla de certificados acreditativos](#) [4]

Source URL: <https://www.fnb.upc.edu/node/2030?page=39>

Links

[1] <https://www.fnb.upc.edu/node/2030> [2] <https://www.upc.edu/slt/ca/cursos-i-certificats/certifica/tercera-llengua-graus> [3]

<https://www.upc.edu/slt/ca/certifica/taulacertificats> [4]

<https://www.upc.edu/slt/ca/certifica/taulaB2> [5]

<https://seuelectronica.upc.edu/ca/Tramits/Sol-licitud-acreditacio-tercera-llengua> [6]

<https://www.fnb.upc.edu/es/content/reconocimiento-de-las-actividades-deportivas-culturales-de-representaci%C3%B3n-estudiantil> [7] <https://www.upc.edu/slt/ca/cursos-i-certificats/certifica/pendent-competencia-tercera-llengua>